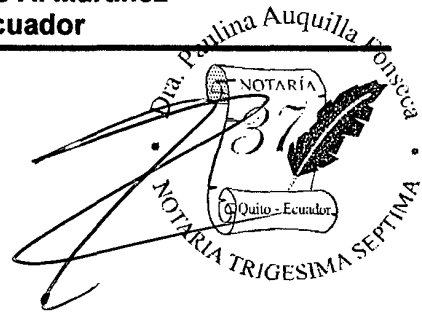


COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS Y CAMIONES PEQUEÑOS
"MARIANO ACOSTA" S. A.

Resolución N° 2320 del 26 de junio del 2003 RUC: 109171121001

Dirección: Calle Rocafuerte y Luis A. Martínez
Pimampiro – Imbabura – Ecuador

Mariano Acosta, 26 de agosto 2013



Señor
ARMAS BENALCÁZAR HUGO VINICIO
Ciudad

De mi consideración:

Por resolución unánime de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes en Camionetas y Camiones Pequeños "Mariano Acosta" S.A., con resolución 03-Q.I.J.2320 de la Superintendencia de Compañías, del 26 de junio del 2003, e inscrita al Registro de la Propiedad el 4 de julio del 2003, de la parroquia Mariano Acosta y cantón Pimampiro, provincia de Imbabura tengo a bien comunicar que ha sido nombrado y designado PRESIDENTE de dicha Compañía, por un período de dos años. En tal virtud, al estar seguro de su aceptación le auguro éxito en el desempeño de sus funciones para beneficio de nuestra entidad y la colectividad en general.

Atentamente,

Sr. Carlos Manuel Martínez Núñez
GERENTE GENERAL
CC. 100211100-1

Sr. Darwin Roberto Chuquín
SECRETARIO
CC. 100295917-7

ACEPTACIÓN:

Señores Accionistas de la Compañía de Transportes en Camionetas y Camiones Pequeños "Mariano Acosta" S.A., atento lo manifestado en su comunicación, me permito agradecer la nominación de PRESIDENTE de dicha Compañía, por lo que acepto en una forma libre y voluntaria y me comprometo a desempeñar las funciones encomendadas, velando por el progreso de dicha Organización, cumpliendo y haciendo cumplir las normas estatutarias y reglamentarias de la misma.

Atentamente,

Sr. Hugo Vinicio Armas Benalcázar
CC. 100218214-3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON PIMAMPIRO

RAZÓN: Queda inscrito en esta fecha el presente Nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS Y CAMIONES PEQUEÑOS "MARIANO "ACOSTA" S.A., recaída en la persona del señor HUGO VINICIO ARMAS BENALCAZAR, bajo la partida No. 23, del Libro Registro de Nombramientos del cantón.- Pimampiro, a VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Dr. Patricia Rojas Fuentes
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PIMAMPIRO



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y act seguido devolví al interesado.

Quito, a

12 DIC 2014

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO